

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

**ACUERDO N° 209 -STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER; ausente, por licencia, la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

**DIJERON:** Vista la presentación del abogado Guillermo M. Zamora y la abogada Viviana Petracini Cerdeiro, en nombre de la Red Iberoamericana “EIDerechoInformatico.com”, la que se agrega en ADM 564/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicitan la declaración de interés judicial y difusión del “CONGRESO DE DERECHO INFORMÁTICO, CIBERCRIMEN Y TECNOLOGÍAS AFINES”, a realizarse los días 27 y 28 de Octubre del corriente año, en el auditorium de la Casa del Poeta Antonio Esteban Agüero, de la ciudad de Merlo, provincia de San Luis.-

Que los presentantes, manifiestan que: La Red Iberoamericana EIDerechoInformático.com “... *tiene por objetivo básico la difusión estudio académico del Derecho Informático, la seguridad informática, la informática forense y sus similares...*”, y que el referido evento congrega elevadas personalidades reconocidas a nivel nacional e internacional del ámbito del Derecho Informático, de la Ciberseguridad, Cibercrimen, y de las nuevas tecnologías; y que se entregarán certificados de asistencia.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito jurídico, social e institucional del mencionado Congreso, se considera pertinente la difusión y declaración de interés judicial del mismo. Por ello;

**ACORDARON:** 1) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el “CONGRESO DE DERECHO INFORMÁTICO, CIBERCRIMEN Y TECNOLOGÍAS AFINES”, de la Red Iberoamericana “EIDerechoInformatico.com”, a realizarse los días 27 y 28

de Octubre del corriente año, en el auditorium de la Casa del Poeta Antonio Esteban Agüero, de la ciudad de Merlo, provincia de San Luis”.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión al referido evento y declaración.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a la dirección de correo remitente, a la citada Oficina y a todo el personal del Poder Judicial.-